

# EL REINO.

Martes 9 de Junio de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 1110.

AÑO V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

París 8.—El *Moniteur* de hoy publica una nota diciendo que el gobierno tiene asegurado el servicio de provisiones, víveres y municiones para el ejército francés en Méjico. El ministro de Marina ha organizado un servicio de buques que saldrán de Cherburgo ó de Tolon, llevándose provisiones y trayendo enfermos.

Londres 8.—Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 30 de Mayo. Los federales habían atacado á Wiksburgo, perdiendo 5,000 hombres. El ejército confederado al mando del general Lee había pasado el Rappahannok.

París 8.—Según los periódicos de hoy, cuatro barcos, dos fragatas y tres trasportes hacen sus preparativos para llevar material y tropas á Méjico.

Londres 8.—S. A. el duque de Montpensier ha llegado á esta capital.

París 8.—Quedan el 3 por 100 á 69-30; el 4 1/2 á 67-05; el interior español á 51 5/8; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 00.

Londres 8.—Quedan los consolidados de 91 7/8 á 92.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Dofia Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se concede á doña Eugenia Cabrera y Enjuto, huérfana de D. Manuel Cabrera, juez de primera instancia que fué de Santa Coloma de Parés, asesinado cruelmente en el cumplimiento de sus deberes de su cargo, la pensión de 4,000 rs. que disfrutó en vida su madre doña María de las Angustias Enjuto; cuya cantidad se considerará aumentada sobre la pensión de 2,000 rs. que percibe en la actualidad.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres.—Yo la Reina.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Notacion general del registro de la propiedad.—Sección 4.ª.—Notariado.

Excmo. señor: Hedado cuenta á la Reina (Q. D. G.) el expediente instruido en esa direccion en virtud de la real orden expedida por el ministerio de Fomento en 29 de Abril del año próximo pasado, sobre las pruebas de suficiencia á que han de someterse los alumnos del notariado al terminar sus estudios.

En su vista. Considerando que la ley del notariado, al ordenar el examen para los que hayan de obtener el ejercicio de la fe pública extrajudicial por medio de la presentacion de oficio, solo tiene por objeto que el aspirante dé una prueba de aptitud para el desempeño del cargo que se le va á conferir.

Considerando que esto mismo se halla confirmado por los artículos 3.º y 25 del apéndice al reglamento de la citada ley;

Y considerando, finalmente, que los alumnos que han sufrido los ejercicios que se prescriben por la antedicha real orden tienen acreditada de una manera cumplida por el certificado de aptitud que al tenor de la ley de instruccion pública debe expedirseles;

S. M. de acuerdo con lo propuesto por esa direccion general, se ha dignado mandar que el examen de idoneidad prevenido en el reglamento para los casos de ingreso en el notariado por reversion de oficio, solo es aplicable á los aspirantes que, habiendo terminado sus estudios antes de la fecha de la mencionada real orden, no acreditasen su suficiencia por el medio indicado en la misma.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Junio de 1863.—Monares.—Señor director general del registro de la propiedad.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### REAL DECRETO.

Visto el expediente de calificacion instruido por el gobernador de esta provincia para el establecimiento de una sociedad anónima con el título de *Compañía de los docks de Madrid*.

Vista la real orden de 25 de Julio último, por la cual se mandaron hacer en el proyecto de estatutos por que pretende regirse la expresada compañía las alteraciones necesarias para ponerlos en armonía con la legislación vigente, siendo una de ellas la de que la sociedad tomase la denominacion de *Compañía de los almacenes generales de depósito de Madrid*.

Vistos los documentos remitidos por el gobernador de esta provincia para acreditar la valoración en los objetos que la razon social de Molinero y compañía trata de aportar á la sociedad anónima proyectada por la suma de 22,702,948 rs. 88 céntimos:

Vista la escritura adicional á la de constitucion de la compañía de que se trata, otorgada en esta corte en 7 de Noviembre próximo pasado, en la que si bien se han consignado las alteraciones mandadas practicar por la mencionada real orden, se establece que cuando por estar cubierto el importe íntegro de las acciones se hayan convertido estas en títulos al portador, se hará la transferencia por la simple entrega de los mismos:

Vista la real orden de 1.º de Abril siguiente, por la que se aprueban los estatutos antes mencionados, á condición de que se suprima la cláusula de que se ha hecho referencia, como contraria á la ley de 28 de Enero de 1848; se fija el plazo para acreditar la suscripcion del número total de las acciones en que se divide el capital, y el pago del primer dividendo pasivo de 30 por 100 del valor nominal de las mismas, y se encarga al gobernador de esta provincia que, subsanados los defectos de que adolece la valoración de los objetos que se aportan á la compañía, se depure su valor, exigiendo, si fuere necesario, mayores datos para la completa comprobacion de los indicados valores:

Considerando que de los documentos remitidos últimamente por la expresada autoridad, resulta: primero, que por una nueva escritura adicional á la de constitucion se ha suprimido en los estatutos la cláusula prevenida en la real orden de 1.º de Abril antes citada; segundo, que la totalidad de las 21,000 acciones de á 1,900 rs. cada una en que se halla dividido el capital social están suscritas, y existe en caja el importe del primer dividendo pasivo de 30 por 100 de las mismas; y tercero, que aprobada por el gobernador de esta provincia la valoración dada á las aportaciones indicadas, nada hay que observar acerca de este punto:

Oido el Consejo de Estado, y de conformidad con su dictamen, vengo en autorizar la constitucion de la referida sociedad anónima con el título de *Compañía de los almacenes generales de depósito de Madrid*, señalándole el plazo de treinta días para que dé principio á sus operaciones.

Dado en el real palacio de Aranjuez á primero de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel Moreno Lopez.

### Estudios superiores y profesionales.

Ilmo. señor: Objeto de constante solicitud por parte del gobierno el fomento de las nobles artes, así como el dispensar proteccion y estímulo á los que las cultivan, desde el pasado siglo ha enviado

—Si señor, exclamó él; ya he hallado el vago parecido que á primera vista me había llamado la atencion. ¡Bella-Rosa, me dijistes os llamabais? ¡No os llamais tal! Vos os llamais Santiago... ¡si, Santiago Grinedal!

Bella-Rosa, sorprendido, miraba al duque de Luxemburgo.

—¡Vamos, vamos! ¡Vos sois el hijo de Guillermo Grinedal el halconero! ¡Tomad! como si yo no conociese su casita fuera del arrabal!

—¡Vos! exclamó Bella-Rosa, que á su turno se puso tambien á estudiar las facciones del general con marcada curiosidad.

—¡Pero vos no conservais ni aun un pequeño recuerdo de un día, el cual no se ha borrado nunca de mi memoria! ¡Ah! ¡No habeis hecho mentir mi predicción! ¡El bravo jóven se ha transformado en un valiente oficial!

—¡El faquin! dijo Bella-Rosa.

—¡Si, si! ¡El faquin, transformado, á Dios gracias, en general al servicio del rey! Los tiempos no son los mismos, el corazon sí; muchacho, me hicisteis un servicio, ha llegado la hora de recompensaroslo.

—Pues bien, señor duque, siendo verdad que os acordais de aquella noche pasada bajo el techo de la casa de Guillermo Grinedal, permitidme no os pida otra prueba de vuestra buena voluntad que la de salvar la vida al señor de Nanorais.

—¡Otra vez!

—¡Y siempre! Yo nada quiero ni deseo para mí; pero hacec que esta inesperada casualidad sea la salvacion de mi capitán. Entre todos los días de mi vida, este será para mí el más grato.

El señor de Luxemburgo volvía y revolvia el medallon entre sus dedos, y miraba con entusiasmo un retrato que en él había.

—En nada habeis cambiado, amigo Santiago, dijo él; sois siempre el mismo jóven resuelto y decidido. Vamos, marchaos. Haré en favor del señor de Nanorais cuanto permitan nuestras leyes.

casí sin interrupcion jóvenes pensionados al extranjero para perfeccionarse en su estudio. El renacimiento de los de esta clase en nuestro país, la altura á que en pocos años se han elevado, y el desarrollo que cada día adquieren, debidos son en gran parte á la influencia de esos jóvenes que, vueltos á su patria, toman asiento en las academias, honran el profesorado, y sostienen el renombre del arte español en las exposiciones nacionales y extranjeras. S. M. la Reina (Q. D. G.) deseando que tales gracias sirvan de premio y estímulo al verdadero mérito, se ha servido mandar que en cumplimiento de lo prevenido en la ley de 28 de Mayo de 1835, solo se provean las pensiones del ramo de bellas artes en los que se hubiesen hecho más merecidos en virtud de oposicion; y que á los agraciados no se les prorroguen sino en casos muy especiales, y cuando hubiesen dado brillantes muestras de aplicacion y aprovechamiento.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y demas efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Mayo de 1863.—Moreno Lopez.—Señor director general de instruccion pública.

Excmo. señor: Por real orden de 27 de Febrero próximo pasado se autorizó á esa real Academia para que abriese concurso á dos plazas de pensionados en el extranjero, una para el estudio de la arquitectura y otra para el del grabado en dulce. Permitiendo actualmente los fondos destinados á esta atencion ampliar el concurso á una pensión más; S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se convoque asimismo bajo iguales condiciones á una plaza de pensionado para el estudio de la pintura, en el género que la Academia considere más conveniente.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Mayo de 1863.—Moreno Lopez.—Señor presidente de la real Academia de San Fernando.

### Minas.

Ilmo. señor: Existiendo para los alumnos de la escuela de minas las mismas razones que se han tenido presentes para dictar en favor de los de la de caminos las reales ordenes de 24 de Junio de 1861 y 4 de Abril último, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que hasta el curso de 1865 á 1866 no se exija el grado de bachiller en artes á los que se presenten á examen de ingreso en aquella escuela.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Aranjuez 30 de Mayo de 1863.—Moreno Lopez.—Señor director general de agricultura, industria y comercio.

### Comercio.

Excmo. señor: Por la comunicacion del inspector de la Bolsa de esta corte, fecha de ayer, se ha enterado S. M. con suma satisfaccion del noble y generoso comportamiento observado por D. Francisco Piqueras, portero segundo de aquel establecimiento, al entregar con la mayor prontitud á don Manuel Frade, cobrador del comercio y Bolsa, un paquete de billetes del Banco de España por valor de 1,500,000 rs., que perdido por el referido Frade durante la contratacion de dicho día, fué hallado y recogido por aquel sin que nadie lo advirtiese, negándose además á recibir la recompensa que se le ofrecia por su laudable conducta. Semejante proceder demuestra los sentimientos de honradez que distinguen á dicho funcionario, tanto más notable y digno de aprecio, cuanto que recae en un empleado de tan corto sueldo que apenas le basta para satisfacer sus más indispensables necesidades; lo que acredita más y más las ideas de moralidad de su autor, que tan digna y religiosamente ha sabido corresponder á sus deberes en esta singular ocasion. Sirvase V. E. hacerlo así presente al interesado para su satisfaccion; sin perjuicio de ponerlo en conocimiento del público para honra de su autor, y de comunicarlo tambien al director de la Sociedad Económica Matritense, por si le juzga acreedor al premio ofrecido por el Banco de España ó alguno de los otros que aquella benemérita corporacion tiene destinados para las acciones virtuosas, entre las cuales desuellan tan dignamente la de que se trata.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y objeto que se expresa. Dios guarde á V. E.

muchos años. Madrid 5 de Junio de 1863.—Moreno Lopez.—Señor gobernador de esta provincia.

### Inspeccion de la Bolsa de Madrid.

Excmo. señor: Entre dos y tres de la tarde de ayer, hora de contratacion de efectos públicos en este establecimiento, se le perdieron al cobrador del comercio y Bolsa, Manuel A. Frade, atados en un paquete, millon y medio de reales en billetes del Banco de España de diferentes cantidades, el cual fué hallado y guardado, sin que nadie lo notase, por el portero de este establecimiento don Francisco Piqueras. Poco despues, ó sea á la hora de este suceso, se presentó el cobrador en el local de la afliccion, agonia y angustia que eran naturales, preguntando á todos sus compañeros, con el rostro cubierto de lágrimas, si habian encontrado los billetes que había perdido; y al afirmarle todos los que nada habían visto, el portero Piqueras puso en sus manos el paquete que contenia íntegra la cantidad perdida, negándose á la vez á recibir del cobrador Manuel A. Frade cantidad alguna en recompensa de su honradez.

Creo cumplir con un deber de conciencia participando á V. E. este suceso, en que tanto gana la buena reputacion y honradez del portero segundo de la Bolsa D. Francisco Piqueras.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Junio de 1863.—Excmo. señor.—Eusebio García Vazquez.—Excmo. señor ministro de Fomento.

### Difusión de Granada, según vemos en la Gaceta de Aranjuez.

Después del escándalo que se ha producido en el extranjero por la causa seguida en esta Audiencia contra José Alhama, Manuel Matamoros y otros, conocidos por los protestantes españoles, preciso es decir algo para que se conozca de una vez la índole del proceso, qué clase de delito es el que han perseguido los tribunales españoles, qué leyes han aplicado para su castigo, y por último, quiénes son estos criminales presentados á larga distancia como mártires de una religion que no profesan ni pueden profesar, como no profesaron jamás la de sus padres!

Aprovechando la perturbacion que necesariamente llevan consigo las ideas socialistas explotadas en los años últimos en algunas provincias de España, y señaladamente en las del Mediodía, la sociedad de la propaganda protestante inglesa, por medio de sus agentes en Gibraltar, creyó llegada la ocasion de introducir en España para vender á buen precio sus tan conocidas ediciones de la Biblia reformada, y de establecer centros directivos para que á beneficio de la confusion producida por la soñada esperanza de una gran reforma, no religiosa, sino social, pudiera presentarse como celosos agentes del gran centro europeo á quien daban cuenta de sus adelantos religiosos en España. Acudieron para ello á todas las clases de la sociedad, y encontraron tan solo auxiliares y secuaces en la mayoría instruida, en la que más cundian las exageraciones socialistas sobre la nivelacion de fortunas, y como era natural, en la más inmoral y más degradada del país.

Con personas de tales condiciones formaron los expresados centros de Málaga, Barcelona y Granada; y al reunirse estos con el misterio y la reserva consiguientes, no pudieron menos de despertar sospechas en las autoridades locales de que no se asociaban para cosa que fuera lícita, creyendo desde luego que se trataba, como en otras varias reuniones socialistas que á la sazón tenían lugar en otras poblaciones de las mismas provincias, de preparar el reparto nivelatorio de la propiedad, y de juramentarse con el fin de hacer la guerra á las personas acomodadas. Pero contra lo que esperaban, hallaron que los congregaba un supuesto fin religioso, y que para llevarlo á cabo se encontraban provistos de diplomas, de alocuciones contra la reli-

tan Nanorais, custodiado por dos granaderos. Al percibir este á Bella-Rosa le hizo un ademán y se sonrió; despues se inclinó ante el consejo de guerra, y esperó. El duque de Luxemburgo se quitó su sombrero.

—Señor de Nanorais, dijo él, ayer faltasteis gravemente á la disciplina; vos, que debíais dar ejemplo de acatamiento á las ordenes superiores, habeis desobedecido; por este hecho quedais degradado. Ayer me entregasteis la espada; hoy debéis perder las charreteras. Señores oficiales, cumplid con vuestro deber.

Á estas palabras, dos oficiales se acercaron al señor de Nanorais y le quitaron las insignias de mando. El señor de Nanorais perdió el color. Bella-Rosa, yerto de terror, parecia una estatua.

—La leyes militares os condenan á muerte; ya lo sabeis, caballero, continuó el duque de Luxemburgo; ¿teneis algo que decir en vuestra defensa?

—Nada, enteramente nada; vuestro fallo es justo; lo he merecido. Cuando se violan las leyes militares, como yo lo hice, no se añade á la falta la mentira para quedar en vida.

—Id, pues, caballero.

Á estas finébreas palabras, Bella-Rosa tapó la cara; su frente estaba anegada de gruesas gotas de sudor. El señor de Nanorais dió algunos pasos hacia la puerta; iba á salir de la sala, cuando el mandado del general le detuvo.

—Acercaos, le dijo él.

—En nombre del rey, prosiguió el duque de Luxemburgo, y obrando en virtud de las amplias facultades de que me hallo revestido, os perdono la pena de la vida.

—¡Me indultais á mí? gritó el capitán dando dos pasos al frente; ¡degradado y viviente!... ¡Pero qué quereis hacer de mí?

—Escuchadme hasta el fin, y si teneis alguna reclamacion que hacer, la hareis despues. El señor de Nanorais se cruzó de brazos y que-

gion católica, apostólica, romana, y finalmente, de numerosos ejemplares de la Biblia reformada, con abundante correspondencia de Gibraltar, en donde se recibian las protestas que contra Roma se iban remitiendo.

Como era natural, y en justa observancia de las leyes de España, que si bien toleran la libertad de conciencia, prohíben terminantemente los actos públicos de un culto que no sea el de la religion católica romana, procedieron contra los asociados y les entregaron á los tribunales de justicia con los comprobantes todos de su criminal maquinacion, llevada sin embargo á cabo con el provechoso fin de encontrar en la holganza los medios de subsistir, que su falta de aplicacion al trabajo en los respectivos oficios de sombrereros, sastres y zapateros les negaba.

Y estos tribunales, que no son por cierto el de la inquisicion, como maliciosamente se ha supuesto en algunos periódicos extranjeros, afectando ignorar que en España fué suprimido hace muchos años, procediendo en la justificacion que tienen de costumbre y con la independencia y circunspeccion que no tienen que envidiar á las naciones que se suponen más adelantadas en civilizacion, despues de haber reunido todas las pruebas que son necesarias para aplicar la ley, y de haber oido sus extensas defensas á los tratados como reos, han concluido por aplicarles el castigo establecido en nuestro Código penal, publicado en 1848, que está de acuerdo con los últimos adelantos de la ciencia en Europa, y que, á juicio de los más eminentes jurisconsultos propios y extraños, es una obra digna de ser respetada, por la sabiduria y la justicia de sus descripciones.

Cosas notables han ocurrido durante la sustanciacion de tal proceso, y que sobre ser motivo de hilaridad en esta ciudad, en donde eran conocidos por sus malos antecedentes la mayor parte de los procesados, pueden servir para envanecer con su conquista al centro directivo protestante y á las muchas personas que han puesto su firma en solicitudes pidiendo gracia para sus nuevos correligionarios. Citaré una de entre ellas, que por sí sola es bastante á mi propósito. Retrasada por unos días la remesa de fondos para cubrir las dotaciones asignadas á los nuevos protestantes, único aliente que les hizo abjurar de la religion de sus padres, uno de los encarcelados pidió un escribano ante quien retractarse, y habiendo conseguido su objeto, pasaron unos días, teniendo esta baja en sus filas los mártires de la iglesia reformada. Pero llegaron de Gibraltar los fondos retrasados, y al hacerse la distribucion entre sus antiguos compañeros, que vivian y gastaban como personas acomodadas, con la oferta de satisfacerle su mensualidad venida y de continuar satisfaciéndole las siguientes, el protestante convertido volvió á sus creencias, y por segunda vez renegó de la religion católica, que no le daba recursos materiales para vivir, como sus compañeros, en la holganza y libres de todo trabajo y de toda fatiga para proporcionarse la subsistencia.

Pero estas y otras cosas solo podian hacerlas José Alhama, oficial de sombrerero, procesado antes por homicida y penado en cuatro años de presidio, aunque revestido ahora en la iglesia reformada con el elevado carácter de obispo, y sus compañeros, todos marcados como socialistas y como hombres de malas costumbres, y poseidos de los vicios más repugnantes y más impropios del hombre honrado.

Por fortuna para todos, la piedad de nuestra Reina les ha conmutado por extrañamiento de España las penas de presidio que les fueron impuestas, y con esto tendrán ocasion de practicar á su sa-

dose llamado. El cuerpo de Bella-Rosa estaba inclinado hacia adelante para poder ir mejor lo que iba á decir el duque. Este continuó:

—Habeis sido condenado por la falta, caballero, y era justo; ahora será equitativo que seais recompensado por la victoria.

El señor de Nanorais no sabia lo que le pasaba, y Bella-Rosa respiró como un hombre que despues de haber estado largo tiempo debajo del agua, sale de ella por una casualidad y vuelve en sí.

—Lavásteis vuestra falta con la sangre del enemigo; el recuerdo de ella debe ser borrado. En nombre del rey os retiré la espada de capitán, y en nombre del rey tambien os entrego la de coronel. Tomadla, pues, caballero, y si servís tan dignamente como lo hicisteis hasta hoy, nuevas recompensas no han de faltaros.

El duque de Luxemburgo dió la mano al señor de Nanorais. Este hombre fuerte y sereno, á quien las puertas del sepulcro no pudieron conover, se turbó como un chiquillo al oír las palabras del general; tomó la espada con mano temblorosa, y casi sin voz para poder dar las gracias á un favor tan noblemente concedido, solo con su turbacion demostró su profundo reconocimiento. Los oficiales le rodearon, y el duque de Luxemburgo se acercó á Bella-Rosa.

—Vos apelásteis al general, y este se acordó de vos.

Bella-Rosa quiso responder, pero el duque le contuvo.

—Os estaba obligado, le dijo él con voz afectuosa, he querido tomar la revancha; eso es todo; ahora, en lugar de un protector teneis dos.

Tocó el turno en seguida al señor de Nanorais.

—Sé lo que os debo, dijo él á Bella-Rosa; perdisteis un amigo en el señor de Assonville, pero tambien podeis decir que teneis en mí un hermano.

Un afectuoso apretón de manos puso fin á este lacónico discurso, y el nuevo coronel fué en seguida

## FOLLETTIN.

### BELLA-ROSA.

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD.

(CONTINUACION.)

Al acabar de pronunciar estas palabras el duque se dirigió á la mesa para tomar la campanilla; pero Bella-Rosa, previendo el movimiento y lanzándose hacia la mesa, cogió la mano del general.

—Por piedad, monseñor! dijo él.

Un rayo de cólera se apoderó del duque de Luxemburgo; se desasí, y cogiendo á Bella-Rosa por el cuello del uniforme, tomó una pistola que apuntaba al pecho de este. Bajó el gatillo, pero solo salió el fogueazo, y furioso el duque tiró la pistola. Bella-Rosa quedóse como una estatua. Pero el duque con violencia el cuello del uniforme de Bella-Rosa, y vió en el pecho de este un medallon de oro, colgado en un cordón de seda. La mano del general se apoderó de él.

—De dónde sacásteis este medallon? gritó el duque.

—Este medallon?... Lo hallé.

—¿Dónde?

—En San Omer.

—¿Cuándo?

—En 1658. ¡Pero qué os importa el medallon? Es el señor de Nanorais de quien conviene hablar.

—¿Lo hallásteis en San Omer en 1658? replicó el duque; ¿y tústeis vos mismo?

—Sí, yo, respondí Bella-Rosa, que no comprendo la turbacion del duque de Luxemburgo. Tenia entonces de doce á trece años.

El señor de Luxemburgo se separó algunos pasos y se puso á mirar al jóven teniente. Un velo parecía cubrir su semblante y desaparecer á medida que adelantaba en su examen.

EXTRA-MAR.	EXTRA-TERRESTRE.
3 ps.	60 rs.
6	120

MARTINEZ.

preciosos, 86.

tificación la religión que elijan, que de seguro no será otra que aquella, si la hubiere, que se comprometa á sostenerlos sin necesidad de dedicarse á ninguna industria ni trabajo.

# EL REINO.

MADRID 9 DE JUNIO DE 1863.

No dejan pasar día los enemigos de la actual situación sin intentar la poco envidiable empresa de desacreditarla para con el país, presentándola á sus ojos débil, irresoluta, sin criterio fijo, é incapaz de hacer frente á las eventualidades del porvenir. Entretienen con este motivo en reseñar cuadros terribles, en cuyo primer término se destaca por de contado el fantasma amenazador de la revolución, que invade á pasos de gigante nuestra nación, alentado por la falta de energía y la timidez de los encargados al presente de velar por la tranquilidad y el bienestar de España. Al ver la seriedad con que las oposiciones se dan á lamentar los males del presente y á hacer fatídicos augurios para el porvenir, no podemos menos de reírnos y compadecernos de su pequeñez de espíritu y de lo ridículo de sus intentos, si bien en el fondo sentimos que haya tanta pasión y tal falta de sinceridad en los que se dedican á las discusiones políticas.

Por lo demás, nosotros deseamos que se procure descubrir el velo del porvenir, hágase esto bajo el punto de vista que se quiera; porque si hay sofistería, si hay mala fé, la discusión se encarga de poner en claro la verdad, y estamos en el convencimiento de que esta no puede ser adversa á los hombres que están hoy al frente de los negocios públicos.

Sin negar nosotros que la política europea atraviesa un período de suma gravedad, y que los hombres de Estado de todos los países deben vivir alerta á fin de contrarrestar los esfuerzos que hace la revolución para trastornar el orden social existente, no podemos convenir en que aquella amenaza de cerca la tranquilidad y el desarrollo paulatino, pero incesante, de nuestro país. A nuestro entender, la era revolucionaria ha terminado para España, porque sabido es que solo las políticas de resistencia, las políticas que tienen una tendencia reaccionaria marcada, son las que contrarían el espíritu de la época introducen la perturbación en los ánimos y son una causa permanente de agitación y desorden; y está muy lejos de tener semejanza carácter la política inaugurada por la actual situación.

Aunque causas de distinta índole, hay otras dos que preparan también á los pueblos para la anarquía, y los arrastran á hollar el libro sagrado de las leyes. La una es el encarnizamiento con que los partidos políticos suelen hacerse la guerra, no perdonando medios para aniquilarse mutuamente, y engendrando odios profundos, que se traducen en luchas sangrientas cada vez que el poder pasa de las manos del uno á las del otro. Esto que sucede en los países que son nuevos en el goce de instituciones liberales, ha sucedido también entre nosotros con los dos antiguos partidos progresista y moderado. Pero hoy les ha llegado la edad de la razón, y contra su voluntad y sin sentirlo se van acercando á una transacción que hará imposible en lo sucesivo los frecuentes trastornos provocados por ellos.

á que le reconociera el regimiento. Al entrar Bella-Rosa en el cuarto, uno que salía de él le empujó. —¡Cornelio! —¡Bella-Rosa! gritaron los dos á la vez, y en seguida se abrazaron estrechamente. —¡Qué día tan feliz! dijo Bella-Rosa. ¡Aún los hay en el mundo! —¡Toma si los hay! ¡Y á millares! replicó Cornelio, cuya fisonomía estaba radiante de felicidad. He visto á vuestro padre, al bueno de Guillermo Grinedal, y me ha llamado hijo suyo; he visto á Pedro, que quiere resueltamente ser soldado con el fin de llegar á capitán; tengo una carta de Claudia que me prueba que soy tan amado por ella como yo la quiero; ¡y preguntáis aún si hay días felices en el mundo! ¡Si está lleno de ellos! Bella-Rosa se sonrió. —¡Bah! continuó el exaltado joven; si alguna vez me hallo con otra Claudia, os la procuraré y os aseguro que la aceptaréis. —¡Buscaremos, pero por lo pronto vamos á ser compañeros de armas. —¡Oh! sí, ciertamente, yo soy voluntario y pretendo tomar á Bruselas en vuestra compañía. —¡Pedro también? —¡Toma! si va á llegar. —¡Yal! —Mañana llega al campamento, y en el mismo día desea entrar de servicio. Hablando los dos jóvenes de sus negocios y de sus esperanzas, pasaron la línea. El día era templado, y se metieron en el campo; al entrar en un camino que cruzaba, oyeron un tiro disparado á corta distancia, y la bala dió contra una piedra á dos pasos de distancia de Bella-Rosa. Cornelio se salió fuera del camino y observó una hoguera. —¡Oh! ¡oh! ¡Son merodeadores españoles. El campamento no se ve. —¡Volvamos atrás, respondió Bella-Rosa; espaldas contra fusiles, el partido es desigual.

Y si el fervor de las pasiones y el encarnizamiento de las luchas políticas son auxiliares poderosos de las revoluciones, no es menos temible, bajo este concepto, la indiferencia, casi el desprecio que llegan á sentir los pueblos hacia las instituciones que los rigen, cuando tras largos años de ensayos no logran obtener de ellas los pingües frutos que se prometían, y solo si las ven servir de escaño para que se eleven ambiciosos sin fé que á su vez acaban de desprestigiarlas, valiéndose del poder que ellas les han facilitado para fomentar en el país la corrupción y la inmoralidad política. Cuando esto acontece, los pueblos están más predisuestos que nunca á derribar aquel orden de cosas que se les ha obligado á odiar ó á despreciar, y se dejan arrastrar por sugestiones y promesas que llevan en sí el aliente de lo desconocido. Á este estado verdaderamente terrible nos iba trayendo la situación escéptica y desmoralizadora del vicarismo.

Pero en la actualidad ninguna de estas causas principales de desorden existe. Los odios creados por las antiguas luchas van cediendo, y la situación que por fortuna nuestra ha venido en pos de la anterior, ni es reaccionaria, ni escéptica, ni desmoralizadora.

La situación actual, recogiendo las útiles lecciones legadas por nuestro pasado, é inspirándose en las aspiraciones presentes de la opinión pública, se ha propuesto seguir una marcha eminentemente liberal, en un todo conforme con lo que la civilización moderna demanda, si bien procederá en sus reformas con la prudencia y detenimiento que corresponde á la misión del legislador, y atendiendo siempre á la oportunidad de las innovaciones.

La situación actual no es escéptica; ha levantado muy alto su bandera, por más que los interesados en negar quieran suponerla falta de pensamiento político. La situación actual se ha propuesto volver por el decoro del sistema representativo menoscabado, desea devolverle su prestigio, y ha enarbolado, no la bandera exclusiva de esta ó aquella bandera, sino la bandera constitucional á cuya sombra pueden agruparse, con solo sacrificar una corta dosis de amor propio, la mayor parte de los hombres públicos que aceptan la legalidad existente, hoy divididos en mezquinas parcialidades. Y esta política conciliadora no ha quedado reducida á meras ofertas, sino que la viene practicando este gabinete desde el momento que ocupó el poder, antes si se quiere, puesto que inspiró al marqués de Miraflores para la organización misma del ministerio. El gobierno comprendió desde luego que en las actuales circunstancias el exclusivismo era la muerte para los gobernantes y la discordia y el desasosiego para los gobernados, y lo proscribió de su mente.

La situación actual no es tampoco desmoralizadora, porque no ha pensado en vivir para sí, sino para el país, y por lo tanto no apelará nunca á aquellos recursos de mala ley que otros han puesto en juego á fin de asegurar la existencia, aunque á costa de todo lo patriótico y lo digno. Bien claramente ha demostrado este gabinete que su ánimo es gobernar en tanto que cuente con la confianza del Trono; y su futura conducta demostrará que á lo mismo aspira respecto del país.

Ahora bien: un gobierno que tantas pruebas está dando de su sincero constitucionalismo,

Los dos retrocedieron, observando á derecha é izquierda lo que pasaba en las cercanías. No habían andado quinientos pasos, cuando de un bosque salió otro tiro. La bala atravesó el sombrero de Cornelio. —Una pulgada más abajo, dijo Cornelio haciendo un saludo al invisible enemigo, y me hubiesen despachado. Un nuevo tiro siguió al segundo, y la bala rasgó el pecho del uniforme de Bella-Rosa. —¡Toma! dijo él, somos unos solennes necios en quedar sirviendo de blanco á los tiradores; metámonos entre los sembrados. Así lo hicieron en seguida, y tomaron la dirección del campamento, cuyas primeras tiendas estaban á una milla de distancia. Varios tiros se oyeron; pero las balas, tiradas al azar, daban en las espigas, sin poder tocar á los fugitivos. —¡Sin duda nos creen ricos! dijo Cornelio riendo. Estos merodeadores serán sin duda alguna mercaderes arruinados por la guerra. Aprovechándose de senderos y de correr mucho, llegaron al campamento sin haber sufrido avería. Se hallaban á cien pasos de la primera tienda, cuando Bella-Rosa tropezó con una raíz y cayó; en aquel mismo instante dos balas pasaron por encima de él, clavándose en un pino. —¡Bienaventurada caída! dijo Bella-Rosa; la debió la vida. Algunos soldados acudieron á estos últimos tiros, y Cornelio, desvainando la espada, se lanzó hacia un campo vecino, en el cual aún humeaba una hoguera. Pero los merodeadores ya se habían marchado. —¡Vamos! dijo volviendo hacia Bella-Rosa; hé ahí una batalla en la cual habría muy poca honra en vencer. ¡Cobardes! Atravesaban el campo, cuando en una de sus revueltas Cornelio tocó á Bella-Rosa con el codo,

un gobierno que desea cimentar su autoridad en la conciencia pública, puede racionalmente ser acusado de débil? Solo la pasión obcecada é injusta puede dar lugar á tales acusaciones. ¿Qué es, en efecto, lo que vemos? Que recibido este gobierno con prevención en los primeros momentos, sus actos y sus demostraciones han ido captándole sucesivamente las simpatías de los hombres conservadores y liberales, contando hoy con una hueste numerosa y compacta.

¡Y se atreven á decir algunos que este gabinete está abandonado, solo! No solamente no está solo, sino que á última hora se le acercan nuevos refuerzos, venidos del mismo campo de los que vociferan su abandono. No solamente no está solo, sino que desde un principio ha estado acompañado en las regiones oficiales, ya que no en las regiones del convencimiento y de la buena fé, por esos mismos vociferadores y por sus amigos. Véase, pues, cómo lejos de estar solo el gabinete actual, hasta la sobra compañía.

Pues bien: con los patrióticos principios sustentados por el ministerio que preside el marqués de Miraflores, y con el apoyo decidido que le prestan la masa sensata del país por una parte, y los hombres políticos de ideas liberales y conservadoras por otra, ¿podrá esta situación hacer frente á cuantas complicaciones surjan en la política interior ó en la exterior?

Estamos seguros de ello: ó mejor dicho, teniendo en cuenta la falta de pretextos que esta situación ofrece, ó esas complicaciones no se presentarán, ó en todo caso no tendrán la gravedad que tendrían si ocuparan el mando los hombres descreídos é imprudentemente reaccionarios del anterior orden de cosas.

Los que acusan de débil al gobierno; los que le aconsejan leal y desinteresadamente que les ceda el puesto; los que abogan hipócritamente por la conciliación de los elementos conservadores liberales, dando al mismo tiempo el más lamentable ejemplo de desunión é intransigencia, crean que, mal de su grado, y á pesar de todas sus profecías y amenazas, el actual gobierno tiene elementos de fuerza y duración en la actualidad y para el porvenir.

*El Diario Español* tiene, por lo visto, necesidad de seguir discutiendo la respetable personalidad del señor marqués de la Habana.

Decimos esto, porque en vez de esperar la conclusión del artículo que ayer comenzamos y que ofrecimos dejar terminado hoy, nos sale al encuentro, empleando, por cierto, palabras que distan mucho de sentar bien en la sosegada polémica que la prensa que se estima debe siempre sostener.

Como nosotros no queremos convertir el estado del periodismo en un lugar en el que solo se oiga el denuesto, no nos fijaremos en ciertas expresiones que estampa *El Diario*, las cuales, en todo caso, únicamente desden podrían inspirarnos.

Pero si debemos mirar así esas expresiones, no podemos dejar pasar desapercibidas otras en que abunda la insidia, y á través de las cuales se transparenta una mal encubierta calumnia.

Sabido es que *El Diario Español*, en el afán opositorista y agresivamente personal que le devora, muestra un empeño, tan temerario como estéril en resultados, por envolver al general Concha en las redes que le tejieron, acaso por un lamentable error de cálculo, quizá por una equivocada apreciación, ciertos hombres á quienes otros, no nosotros, calificaron y califican, y distinguieron y distinguen con un epíteto que nosotros, á fuer de buenos españoles, no creemos merezcan, porque no queremos inferir

—Mirad, le dijo. Bella-Rosa levantó la vista, y vió á Villebrais, que montado en un caballo, pasaba á escape. —¡Hé aquí, según imaginó, quién es el capitán de los merodeadores, dijo Cornelio.

XX. Juego de cartas y dados. El señor de Villebrais acababa apenas de llegar al campamento, cuando la noticia de su llegada se supo por todo el mundo. Las planas mayores de los regimientos que componían la división se sorprendían de tal atrevimiento, y muchos oficiales que habían sabido su modo de obrar con Bella-Rosa y el asesinato del señor de Assonville, manifestaban en alta voz su indignación. Tanta audacia les aturdira; pero el señor de Villebrais no era hombre que se asustara por tan poca cosa, y considerándose muy apoyado en la corte por un pariente suyo de gran influencia, creía poder abordar impunemente el desprecio de los demás oficiales. Era uno de aquellos hombres, cuyo número es más considerable de lo que generalmente se cree, que son altamente cobardes y temerarios á la vez. La noche de su llegada, vestido de uniforme, se dirigió á una posada donde se reunían los oficiales libres de servicio á beber, jugar y conversar. En el momento en que entró, la reunión era numerosa. Bella-Rosa, presentado por el señor de Nancrais á sus más íntimos amigos, tuvo una gran acogida, que probaba á la vez el aprecio que tenían al coronel y su afecto á los amigos de este. Todos aquellos bravos jóvenes estrecharon cordialmente la mano de Bella-Rosa. El señor de Villebrais pasó entre los grupos aparentando no ver á su rival; y abalanzándose á una mesa donde jugaban seis ó siete oficiales al lanscañet, puso sobre la mesa unas monedas de oro. El que tenía las cartas en la mano levantó la vista y reconoció á Villebrais. Era un antiguo capitán

á ningún español el agravio de suponerle identificado con ideas y aspiraciones que están en desacuerdo con el sentimiento nacional que es ingénuo en todos nuestros compatriotas.

Pero esos hombres, que pueden ser nuestros adversarios, pero no nuestros enemigos, con su conducta equivocada antes y después del tratado de Londres, antes y después de la salida de las tropas españolas, después de su vuelta, antes y después de que se pronunciara por primera vez el nombre del archiduque Maximiliano en son de recomendación para el trono de la antigua Nueva-España; esos hombres, decimos, antes y después de todos estos hechos, dieron con su conducta equivocada motivo á que se formulara contra ellos una acusación tremenda que nosotros no tenemos por justa, que, según escribimos en uno de nuestros números de Mayo último, es un arma emponzoñada y cobarda dirigida contra ellos.

Pues todos los esfuerzos de *El Diario Español* tienden á hacer creer al país que el general Concha está íntimamente ligado con esos hombres sobre quienes pesa, quizá con mucha injusticia, el anatema de la opinión pública; y para salir adelante con su propósito, no vacila *El Diario* en apelar á la calumnia encubierta, á la exposición de hechos falsos, cuyas pruebas no podría aducir.

Véase el gravísimo párrafo que hoy escribe: «¿Ha olvidado *El Reino* lo ocurrido á propósito de la suspendida función cívica del *Dos de Mayo*? ¿A quién se dirigen los indignos pasquines que la debilidad del gobierno consintió que se colgasen en las verjas del Prado? ¿No figuraba en todas aquellas inscripciones el nombre del general Concha?»

¿Podría *El Diario* acreditar que en los pasquines que cita figuraba el nombre del general Concha?

Y aunque lo acreditara, ¿con qué idea, con qué objeto evoca este recuerdo, completamente inoportuno en el asunto que se discute?

La insidia, la malignidad, la calumnia mal disfrazada, aparecen por entre las frases que hemos copiado.

Y prueba *El Diario Español*, según ayer le dijimos, que el señor general Concha, cuando se negociaba para venir al convenio de Londres, cuando se hablaba del candidato franco-austríaco, cuando el gobierno del general O'Donnell conocía la existencia de esa candidatura, cuando ocurrieron como necesaria consecuencia de la vaguedad del tratado las desavenencias entre los representantes de las potencias signatarias, cuando surgieron los sucesos cuyo prólogo estuvo en la Soledad, cuyo epílogo se escribió en Orizaba, prueba, decimos, *El Diario Español*, que antes y después de todos estos acontecimientos el general Concha ejecutó acto alguno, dió el más pequeño paso que revelase su conformidad con los que apadrinaban aquella candidatura y fueron causa de que la cuestión adquiriera las proporciones de un conflicto para España.

Cuando *El Diario Español* demuestre esto, que en vano le hemos pedido un día y otro, entonces tendrá algún viso de razón para sostener su tenaz propósito de envolver al general Concha en responsabilidades que en manera alguna pueden afectarle.

Porque hay que establecer una marcadísima diferencia entre los mismos que desaprobaban el reembarque de nuestras tropas.

Los unos lo hicieron, porque la retirada de la bandera española creaba un obstáculo á la política del emperador Napoleón.

Los otros, y entre ellos está el general Concha, como estuvimos nosotros, porque esa retirada significaba el abandono de nuestra legítima influencia en América, la preponderancia exclusiva de la francesa.

Digase si puede haber paridad entre conducta y conducta, cuando los móviles eran tan diversos.

Pero dejemos á *El Diario Español*, con quien no es posible discutir, porque siempre, ó involucre las cuestiones, ó descienda á un terreno que no es el propio del periodismo; fijé-

do artillería, reputado en el regimiento por su bravura. —Añadió hasta diez luises, dijo el señor de Villebrais. —Señores, dijo el capitán, no juego. Y tiró la baraja encima de la mesa. —¡Caballero! gritó el teniente, ébrio de cólera, poniendo la mano en el puño de la espada. El viejo capitán se detuvo un minuto, miró á Villebrais de pies á cabeza con una sonrisa de desprecio, y pasó sin responder. Un joven mosquetero negro recogió la baraja, las mezcló, y dijo: —Juego, señores. Poco antes de tirar una carta, rechazó las monedas de oro que había puesto el señor de Villebrais, y quitándose con la mayor ostentación el guante con el cual había tocado las monedas, lo tiró en un rincón del cuarto. El señor de Villebrais se mordió los labios. —¡Me dais satisfacción de este insulto! dijo con voz sorda. El mosquetero se levantó, mirando al señor de Villebrais del mismo modo que lo había hecho el capitán. —Decididamente, dijo él volviéndose hacia sus camaradas, esta mesa está colocada en mal sitio; uno se roza con basura. Señores, marchémonos. Una nube de fuego pasó por delante de los ojos de Villebrais. En su ciego furor quería detener á uno de los oficiales, cogiéndole por el brazo. Este, que era un oficial de caballería ligera, le rechazó, y se puso con la mayor gravedad á hacer como que limpiaba el sitio donde había apoyado la mano Villebrais para detenerle. El golpe estaba ya dado. Nadie quería rebajar su dignidad obrando de otro modo que como obró el capitán de artillería, que era una notabilidad en el ejército, por su prudencia y su bravura nunca desmentida. —¡Pero quién de vosotros, cobardes infames, quiere batirse conmigo? gritó el señor de Villebrais.

monos en la ayuda que este colega halla en el artículo que hoy publica *Las Novedades*, llamar oficiosidad, que por otra parte no damos nos ciertas afinidades secretas en que todo pueden hacerlo la amistad personal y antiguos vínculos de naturaleza privada.

Y decimos que *Las Novedades* procede con cierta oficiosidad, porque se echa á exhibir párrafos escritos por nosotros hace próximamente un mes, y quiere como hallar contradicciones entre ellos y lo que ayer dijimos al contestar á *El Diario Español*.

Este párrafo es el siguiente: «Y lo que decimos del general Concha, no tenemos inconveniente en decirlo también de esas otras personas con quienes tan absurdamente se le pone en convivencia. Hombres respetables, como que componen ese credo político, podrán no ser, en el terreno de las doctrinas, de nuestro agrado; nosotros, que no formamos en sus filas, somos y seremos sus constantes y leales adversarios. Pero nosotros nunca creemos que los Sres. Mon, Bermúdez y sus amigos puedan merecer ni remotamente esa calificación de *afrancesados* que se les dirige por los que entienden y manejan las luchas políticas como un arma emponzoñada y cobarda.»

Antes hemos citado algunas de las palabras contenidas en este párrafo de nuestro diario; y propósito las reproducimos, puesto que toda ella es aplicable al artículo que hoy escribe *Las Novedades* colocándose al lado de *El Diario Español*.

Y en verdad que, como el artículo á que pertenece el párrafo que queda trascrito tuvo por objeto defender la persona del general Concha de ataques que le dirigían los periódicos progresistas, en cuyos ataques se mezclaban también los nombres de los Sres. Mon y Bermúdez de Castro, nada extraño fué que nosotros, al hacer aquella defensa, citáramos á estas otras personas, pero sin que por eso se pudiera suponer por nadie que envolvíamos en una misma responsabilidad á quienes, según hemos demostrado, nada tienen de común; porque sean los que quieran los actos de los Sres. Mon y Bermúdez de Castro, es indudable que entre ellos y los llevados á cabo por el general Concha no hay solidaridad alguna.

Por lo demás, nosotros no tenemos empeño en prolongar esta discusión.

La opinión pública, la conciencia del país se han pronunciado ya; y si de este fallo resulta algo que no sea favorable, otros hombres, no el general Concha, cuyo patriotismo es tan probado, serán los que podrán hallarse envueltos en el anatema.

Nuestro ilustrado colega *La Discusión* se deja llevar de una galantería exquisita al ponderar la fuerza de nuestras argumentaciones, nuestro escolasticismo, nuestro eruditismo, nuestra sutileza en el replicar. Confundidos con semejantes elogios, nosotros declaramos modestamente al diario democrático una cosa que acaso él mismo no sospecha, y es; que todo el mérito de nuestra defensa en la polémica á que nos ha invitado, no es nuestro; es de *La Discusión*, completamente suyo, puesto que las razones de nuestro colega son de esas que se contestan por sí mismas. Por eso sentimos no poder devolver á *La Discusión* el epíteto de *razonadores* que bondadosamente parece dedicarnos.

Y dicho esto, que es hasta un deber de conciencia para nosotros, entremos, ó mejor dicho, sigamos en materia. Nosotros hemos llamado ilógico á nuestro colega: primero, por pretender acusar á este gobierno de inconsecuencia en el mero hecho de buscar el apoyo de diversas fracciones políticas; y segundo, por querer hallar esa misma inconsecuencia en la conducta de esas fracciones y de sus órganos en la prensa. Respecto al primer punto, creemos haber dicho ya lo suficiente y haber hecho también el gobierno mismo lo bastante para estar fuera de los

Todo el mundo iba á contestar, cuando intervino un capitán de granaderos. —Creo que lo más á propósito sería hacer dar de patos á Villebrais, dijo él designándole con el dedo; los barrenderos de la posada podrán hacerlo. ¿Qué decís á esto? —¡Que sí, sí! respondieron algunos; llamémoslos á los barrenderos. —¡Deteneos! dijo un teniente de artillería; los muchachos son honrados, y esto pudiera rebajarles. Barrenderos contra un bandido, el partido no es igual. Dejémoslo. El círculo de los oficiales se rompió, y se dirigieron todos hacia la puerta. Bella-Rosa había sido testigo mudo de la escena horrible, y la sentía con toda su alma. En el momento que pasaba delante de su antiguo teniente, Villebrais le reconoció. —¡Oh! dijo con el mayor furor, vos, al menos me matareis. Y sacó su espada. Bella-Rosa echaba ya mano de la suya, cuando el señor de Nancrais le detuvo el brazo. —Señor de Grinedal, dijo el señor de Nancrais con voz seca, S. M. no os ha concedido la espada de oficial para que la ensuciéis. La espada de Bella-Rosa volvió á su vaina, y todos los oficiales se marcharon. El señor de Villebrais quedó solo, y se tambaleó; la espada se le cayó de las manos; un sudor glacial corrió por sus mejillas; por fin cayó en el suelo. Una hora después de esta escena, el sargento Laderoute entraba en la posada dándose la importancia de un hombre que está encargado de una misión importante. Al primer golpe de vista se apercibió del señor de Villebrais, que estaba sentado, apoyando los codos en la mesa, y la cabeza oculta entre sus manos. La espada aún estaba en el suelo. Las velas habían sido sacadas, y no había más luz en la habitación que la de una mala lámpara en un rincón del cuarto. (Se continuará.)

cargado de disparar; y ya nos parece tiempo de que yá vamos reconociendo esta verdad y haciendo más justicia á esas comarcas.

REVISTA COMERCIAL Y BURSÁTIL.

En Valladolid continúa paralizado el comercio de cereales por las causas ya conocidas de falta de atenuencia de trigo al mercado. El temporal que ha favorecido los sembrados después de abundantes lluvias, no es de completa sazón para las plantas, porque la temperatura es fría y los fuertes vientos perjudican la preparación de la espiga. Las ventas son casi nulas y los precios fluctúan en Valladolid dentro del tipo de 44 á 45 rs. las 94 libras de buen trigo. En Riosoco se detallan á 45, y á este precio se solicitan cargamentos sin cedentes. En Arévalo y Medina rigen los precios de 43 y 43 1/2. La semana concluye con firmeza en los cereales, y el tiempo de generales lluvias.

Nada importante en operaciones comerciales nos participa nuestro corresponsal de Santander en su carta correspondiente á la semana última, limitándose á reseñar los precios corrientes de algunos artículos.

Los tenedores de harinas han pretendido por las de primera clase de 17 1/2 á 17 3/4 rs. arroba; pero no ha habido más ventas sino en corta cantidad á 17 1/4, y creemos no pasará de este precio alguna otra partida si se hace. La existencia en plaza más bien es corta. De segunda hay algún más pedido y se vende según clase, de 16 á 17 rs. arroba, pretendiendo también 17 1/4 rs. arroba la clase superior. La tercera, de 14 á 15 rs. arroba, no sale solicitada.

Continúan sosteniéndose con gran firmeza los caños, principalmente las clases superiores de Canarias, del que se colocan en seguida desde 74 á 81 pesetas quintal. No sucede así en las clases bajas, pues hace ya quince días se hallan en puerto tres cargamentos con ofertas muy distantes de lo que han pedido los dueños, aunque sabemos que el último día de la semana se cruzaron ya ofertas que producirán un arreglo próximo.

De Sevilla nos escriben que los últimos días de la semana parcieron de invierno por su destempe. Las noticias del campo anteriores al temporal eran generalmente buenas; posteriormente á él, nada hemos sabido, por ser muy reciente.

Han entrado trigos navegados de Santander, clase II y mezcolilla de Levante. Uno y otros están ofrecidos y no se han colocado hasta el presente. Los precios de este cereal están en baja, fuera de la abondancia.

El aceite ha quebrado un poco, por las buenas noticias del esquileo; abundantísimo en las clases verdial y zorzaleña, y algo menos en la manzanilla. Los precios fuera de la abondancia eran los siguientes:

Trigos fuertes, de 66 á 68 rs. fanega; id. pintones, de 66 á 68 id. id.; id. mezcolilla á 60 id. id.; cebada, de 25 á 28 rs. fanega; harinas de Santander de primera, derechos pagados en arroba á 21 1/2 idem; segunda á 21 1/2.

El movimiento mercantil de la semana ha continuado en Barcelona siendo reducido, imperando nuevamente la calma por punto general, aun en los artículos que más salida han conseguido. Los precios, á excepción de los cafés y los caños, permanecen sin variación, con aspecto flojo.

Pocas ventas en algodones, observándose algún aumento en los Tinnevels. Las clases del Brasil son las que más salida han tenido, pues se han repartido entre el consumo unas 500 balas.

Encalmados los azúcares, y precios flojos, á causa de los muchos arribos que hemos tenido, y de esperar otros, y de no ser enteramente satisfactorias al artículo, que digamos, las noticias de las plazas extranjeras de Levante. Durante la semana se han vendido 743 cajas de Matanzas, y 200 id. de la Habana.

Los aguardientes, encalmados, sin operaciones, casi puede decirse, y precios no bien determinados. La existencia sigue siendo muy reducida, pero la continua entrada y aceptación de los de industria limita la contratación con los de uva. La jerezana, espíritu de 35 grados, á bordo, se cotizaba hoy nominalmente de 112 á 113 duros la pipa.

Signen sin variación sensible los aceites, pero más sostenidos, seguramente por ser pocas las entradas por arriera. En los de Andalucía no sabemos operación alguna. Los de Urgel se pagan de 26 á 26 duros 4 rs., y los de Aragón de 25 á 25 duros 4 rs. carga, extramuros.

Los cafés sin operaciones por mayor, y pocas para el consumo, por adelantarse la época del menor consumo. La existencia es reducida, particularmente en primeras manos, y esto contribuye á que los precios de 17 1/4 á 17 1/2 duros por quintal en depósito se sostengan firmes.

En los caños Caracas, solo sabemos la venta de algún pico de los introducidos por Víctor, con destino á Madrid, á 15 1/4 sueldos (rs. 9-74) la libra. —En los de Guayaquil tampoco se ha transigido mucho, pero sus precios continúan tendiendo á subida, á medida que se reduce la existencia, pues se ha detallado ya á 7 sueldos (rs. 3-73) la libra.

Los cueros bastante paralizados, pudiendo únicamente señalar la venta de 855 de Nuevitas por el paquete de Puerto-Rico, á precio reservado; y 1.000 salados de Mayaguez por Isabellita, á 19 libras (reales 202-66) por quintal, con plazo.

Se ha colocado alguna partida de cebadas procedentes de Cartagena, según clase, de 28 á 29 rs. la cuartera.

Las harinas sin variación desde nuestra última. Las operaciones de la semana no han sido regulares. Rigen los mismos precios, de 73 á 78 reales por las primeras de Castilla, y de 72 á 77 reales por primeras de Aragón, ambas según clase, por quintal.

Una partida de habones de los procedentes de Sevilla, en almacén, se ha colocado á 50 rs. la cuartera.

Dice uno de nuestros apreciables colegas, que á la verdad no comprende lo que está ocurriendo en el mercado de efectos públicos. A nosotros os sucede lo mismo. En el interior, ningún acontecimiento justifica el alza progresiva, más ó menos importante, que viene desarrollándose en algunos de ellos en un mes á esta parte en cuanto al exterior, ni la guerra sangrienta de Polonia, ni las singulares peripecias de la de Méjico, ni menos el resultado de las elecciones en los distritos más importantes de Francia, como Marsella y París, tienen nada de tranquilizadores para lo porvenir. Sea ó no cierto lo que se dice de Méjico, aun como rumor, debiera haber producido en la Bolsa de Madrid, como en la de París, mayor sensación que la que ha producido.

Sin embargo, la diferida ha tenido una pequeña depreciación, descendiendo de 48-90, á que se cotizó á la fecha de nuestra última revista, á 48-85; también han descendido, la amortizable de primera, de 39 á 38; la de segunda, de 23-75 á 22-80; y la del personal, de 24-55 á 24-20. En cambio han mejorado el consolidado 5 céntimos, y las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las empresas de ferro-carriles, 70. Como se ve, solo puede decirse que han bajado las amortizables, que, como saben nuestros lectores, son valores especiales. Por eso hemos dicho que la Bolsa continúa en alza.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53 15, 20, 15, 25 y 15, publicado; 53-20, no publicado; á plazo, 53-20, fin cor. vol.

El diferido á 48-90, publicado; á plazo, 48-95 fin cor. vol.

La deuda del personal, publicado, 24-30.

los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)—(Fecha y firma del proponente.)

Al intencionado artículo que *La España* de hoy dedica á examinar nuestra situación respecto á Francia y á la república mejicana, solo debemos contestar, si tiene noticia de que los insultos que se han inferido á nuestro pabellón, y los agravios que hemos recibido, se hayan satisfecho por el gobierno de Juárez. Al hablar de neutralidad supone *La España*, periódico, que estamos en buenas y cordialísimas relaciones con Méjico, lo cual es simplemente absurdo.

En cuanto á si el imperio francés pretende utilizar los medios de transporte que existen en nuestro país para llevar á América sus tropas, diremos que si el gobierno francés lo ha pensado, no lo ha manifestado al gabinete español; por consiguiente, es inoportuno el hablar de lo que no es más que una invención. Lo propio decimos de la pretensión de que los refuerzos franceses hagan escala en la isla de Cuba.

Si la Francia llegase á formular tal demanda, entonces el gabinete obraría con arreglo á las prescripciones de sus altísimos deberes, y cual corresponde á la dignidad de la nación que representa.

Parece, según *La Correspondencia*, que el gobierno se propone consultar al Consejo de Estado, sobre la censura que algunos prelados han lanzado sobre impresos aprobados por la censura civil desde de hacer en ellos todas las supresiones y correcciones que se han creído necesarias para que ciertas obras francesas traducidas al español no contengan nada contra la moral y la religión.

Ha sido recibido por S. M. la Reina, en audiencia de despedida, el ministro plenipotenciario de la república de Guatemala, señor conde de Alcázar, quien marcha á su país á llevar á la ratificación el tratado de reconocimiento, paz y amistad, que acaba de celebrarse entre España y aquella república.

Uno de los proyectos de ley que se presentarán en la próxima legislatura, según noticias que tenemos por exactas, es el referente á arreglo de tribunales, puesto que terminados ó próximos á terminar los trabajos que al efecto ha hecho la comisión de códigos, parece que han merecido la aprobación del actual señor ministro de Gracia y Justicia, como merecieron la del anterior gabinete. A consecuencia de la reforma que ha de efectuarse cuando se lleve á cabo este proyecto, quedarán suprimidos los escribanos de cámara, nombrándose en su lugar secretarios letrados, se unificarán los fueros, al menos en la parte civil, y se darán los juzgados por oposición.

En una carta de París de 1.º de este mes encontramos el siguiente párrafo:

«Decididamente se envían á Méjico 5,000 hombres y seis buques de guerra. Las noticias de Puebla siguen siendo poco lisonjeras, y se cree que no se llegará á la ciudad de Méjico hasta el mes de Diciembre, y esto admitiendo que no se presenten nuevos obstáculos. Ha sido condecorado el coronel mejicano que se ha distinguido combatiendo con los franceses.»

Otra carta de París dice que no son 5,000, sino 10,000 los soldados que el gobierno francés mandó á Méjico.

El gobierno ha desestimado la instancia presentada por el rematante del teatro Real de Madrid, para que, declarándole exento de responsabilidad, se le devuelva el depósito de 30,000 rs. que hizo para tomar parte en la subasta; y se le ha prevenido que si en el término que marca el pliego de condiciones no deposita el millón de garantía que marca el mismo, el gobierno declarará nula la adjudicación hecha del teatro, y dará orden para que los 30,000 rs. de la primera fianza pasen á la Caja general de depósitos.

En Montevideo ha estallado una insurrección. Han sido fusilados varios franceses. Se ha enviado á la escuadra francesa de Rio-Janeiro la orden de dirigirse al Rio de la Plata.

Con mucho gusto reproducimos las siguientes líneas que leemos en el *Diario de Córdoba*:

«Se ha publicado la noticia de que viniendo en diligencia el baron de Rostchild desde Jaen á Menjíbar, se acercaron tres hombres que se separaron de otros nueve, y que á la destreza del mayoral, fue correr el coche, se debió que no lo robaran. Este es el conjunto de la noticia, que no tiene pies ni cabeza, pues doce hombres á caballo alcanzan cualquier carruaje por mucho que corra, saliendo todos al mismo tiempo, y no se detienen ante los solos guardias civiles, que según el relato salvaron del todo la situación.»

Esta noticia que no hemos querido copiar, viene ya reproducida en muchos periódicos, cosa que sentimos sobremedera, porque aparte de que la tenemos por una paparrucha, y si no lo es, por un plan preparado con objeto determinado, es deplorable que se haga aparecer á nuestro país plagado de bandidos que no hay, y esto ante un extranjero notable que acaba de venir por primera vez á España. ¿Qué dirá el baron de Rostchild de un suceso de que no sabe más que lo que se le ha dicho, pero en que no ha sido atacado ni sufrido intimación siquiera? Hora es ya de que volvamos por nosotros mismos, y volvamos por el crédito de esta nación, tan calumniada con invenciones por el estio.»

Parece que hay un prurito injustificable, antes bien muy digno de censura, en sostener viva esta fama que alcanzan ciertas provincias españolas, particularmente alguna de Andalucía, y que no fué sino el resultado de las dos guerras (la de independencia y la civil), que dejaron resabios que el tiempo, los castigos, y otros remedios muy provechosos que se pusieron con oportunidad, se han en-

proponer las reformas que deban hacerse en él, ha sido nombrada una subcomisión, compuesta de los señores patriarca de las Indias, duque de Ballén, duque de Ahumada, D. Manuel Cortina, D. Santiago de Tejada y marqués de Sotomayor. La comisión espera terminar en breve sus trabajos. Faltaron á la junta los señores Olózaga y duque de Tetuan; aquel por hallarse fuera, y este por estar indispueto, según aviso que dió por escrito.

En el ministerio de Marina se trabaja activamente para reformar el sistema de contabilidad en el mismo sentido que hoy existe la administración del ejército.

Insertamos al pié de estas líneas el anuncio que publicó la *Gaceta* de ayer de la subasta de un trozo de la carretera que ha de enlazar entre sí las provincias de Oviedo y Santander, comprendido entre los rios Sella y Deva, limite oriental de Asturias.

Esta subasta es de gran importancia para ambas provincias, y en particular para los concejos de Colombres, Rivadesella y Llanes, por donde ha de pasar el camino. El trazado comienza en Unquera, se dirige por el Norte de Colombres á Llanes, y atravesando los valles de Posada y Nueva, va á terminar en Rivadesella, donde enlaza con la carretera general de Castilla, por Cangas de Onís á Sahagun, y con la del interior de Asturias.

Es un trayecto de 58 kilómetros próximamente, por un terreno bastante accidentado, sin separarse de la vista del mar, y atravesando la parte más pintoresca, más rica y más fértil de Asturias. Por esta causa se calcula que las expropiaciones serán de bastante importancia; pero en cambio los propietarios de los terrenos no opondrán grandes dificultades, porque todos están dispuestos á auxiliar en lo posible la ejecución de una obra tan importante.

Eficaces gestiones habían empleado las personas más influyentes del país para construir esta carretera, pero las hacia inútiles la falta de estudios facultativos. Consiguieron al fin superar este obstáculo el celoso diputado por el Infesto, Sr. Mendoza Cortina, que se encargó de hacer y que hizo los estudios á su costa en 1861, siendo aprobados en 1862.

El punto sobre el Deva no se comprende en esta subasta; pero el ingeniero jefe de Santander dispondrá en breve, según nuestras noticias, que un subalterno se dedique á estudiarlo, á la vez que el de Pesués, para que en el mes de Setiembre pueda el ministerio de Fomento aprobar ambos estudios y disponer la subasta.

Las provincias de Santander y Oviedo, que durante muchos años vieron defraudadas legítimas esperanzas, van ahora á conseguir la realización de una obra tan importante y que tantos beneficios les ha de reportar.

Entre los puntos del trayecto, Rivadesella y Llanes que son los más importantes, conseguirán incalculables ventajas. Para Llanes, que en el día se halla aislado y sin comunicación de ninguna clase, esta obra y la fundación del colegio de segunda enseñanza á cargo de PP. Escolapios, serán dos grandes elementos de prosperidad. La carretera puede considerarse conseguida, pues sabemos que hay capitulistas respetables que proyectan hacer proposiciones en la subasta, y contando como cuenta ya con 66,000 duros para el colegio, cuyo costo total, incluida la dotación, se calcula en 100,000, de esperar que consiga también verlo plantado, no faltándole, como todo lo hace esperar, el concurso decidido y patriótico de todos los hijos del país.

He aquí ahora el anuncio á que nos referimos, tal como lo publica la *Gaceta*:

«En virtud de lo dispuesto por real orden de 13 de Agosto del año próximo pasado, esta dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Julio, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de segundo orden de la Barca de Unquera á empalmar con la de primero de Sahagun á Rivadesella, cuyo presupuesto de contrata es de reales vellón 5.892,076-60.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Oviedo ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 294,000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren, al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejor por lo menos de 4,000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 400 rs.

Madrid 6 de Junio de 1863.—El director general de Obras públicas, Tomás de Ibarrola.»

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 6 de Junio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de segundo orden de la Barca de Unquera á empalmar con la de primero de Sahagun á Rivadesella, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á

Contemporáneo, ó de El Reino? Con curiosidad esperamos á que *La Discusión* nos la señale y defina.

Entretanto, el colega democrático debe conocer lo inútil de sus tentativas para separar á los que caminan unidos, más que por una mutua simpatía, por la irresistible fuerza de los principios, y por las inspiraciones de la conciencia.

El día 6 y el 7 ha debido proceder el departamento del Corso á la elección de sus dos representantes.

Si los resultados del escrutinio son definitivos, 273 diputados habrán sido elegidos y 40 quedarán por elegir, de los cuales nueve serán elegidos el 14 y 15 del actual.

El Cuerpo legislativo, que se compone de 283 miembros, solo contará 282 el día de su reunión, á consecuencia de la doble elección de un mismo candidato por la Mancha y por París.

La oposición continúa presentando á monsieur A. Gueroult en la sexta circunscripción del Sena, contra M. Fouché-Lepelletier, candidato del gobierno. La lucha, por lo tanto, se empeñará entre estos dos únicos candidatos.

Los primeros efectos de la disposición sobre la prensa acaban de hacerse sentir en Berlín. Los seis diarios que han protestado contra la legalidad de esta medida han recibido su correspondiente aviso.

El descontento es general en Prusia; pero la población, obedeciendo á las inspiraciones del partido liberal, comprende la necesidad de oponer la mayor calma á la agitación que reina en el gobierno. En ninguna parte se ha alterado el orden.

Los representantes de las potencias protectoras de Grecia han firmado en Londres el día 6 el protocolo que hace constar la aceptación de la corona de Grecia por el príncipe Guillermo de Dinamarca.

El mismo día, en la Cámara de los comunes, lord Palmerston ha anunciado que la cesión de las islas Jónicas sería resuelta por un tratado diplomático y que dicho tratado se enviaría al Parlamento.

En cartas que vienen de Stokolmo dicen que todas las noticias que llegan á aquella ciudad de la Finlandia demuestran que el gobierno ruso prepara en ella la concentración de un cuerpo de ejército considerable. Han llegado tropas á Helsingfors y á Swaborg, y grandes convoyes de víveres se dirigen hacia aquellas dos ciudades, y las autoridades militares toman en aquellos campos disposiciones militares.

La opinión pública, sin embargo, está lejos de pronunciarse contra Polonia.

Ayer tarde, al volver S. M. de paseo, el caballo de uno de los batidores de su escolta atropelló á una pobre mujer que atravesaba la calle, lanzándola en tierra, y dejándola como muerta á consecuencia de la conmoción cerebral causada por el golpe. S. M. mandó detener la marcha mientras se procuraban los primeros auxilios á la infeliz, y no bien hubo llegado al palacio, preocupada y llorosa, mandó á su primer médico de cámara el señor marqués de San Gregorio que fuese á reconocer y curar á la herida, como así lo verificó en el acto, acompañado del Sr. Sánchez Toca, repitiendo ambos sus visitas por la noche.

Parece que el golpe ó empuje dado por el pecho del caballo fué rudo, pero que gracias á la prontitud con que se acudió al remedio, no tendrá consecuencias.

S. M. que había dispuesto asistir al circo de Price, no quiso verificarlo por este accidente, y dominada de los generosos sentimientos en que abunda su noble alma, no pensó en otra cosa que en el alivio de la mujer y familia á quien ocurrió la desgracia, disponiendo que se les suministrase cuanto necesitaran, y que se presentase hoy en palacio el marido de la atropellada, con objeto de mejorar su situación.

La Reina Isabel, caritativa como siempre, apenas conoce un infortunio, trata de remediarlo con prodigal mano, llevando el consuelo allí donde antes habían tomado asiento la desolación y las lágrimas.

La desgracia imprevista que ayer ocurrió á aquella pobre mujer, que parece es vecina del inmediato pueblo de Parla, y se llama Nieves Saoritan, no es imputable á nadie.

El atropello ocurrió en un sitio tan concurrido como lo es la Puerta del Sol, y la atropellada, que á estas horas ha experimentado notable alivio, sufrió el daño por librar á una niña de tres meses que llevaba en brazos, la cual salió ileso.

Según nuestras noticias, la subasta de las obras del manicomio-modelo de Madrid se anunciará dentro de pocos días. El presupuesto de las que se van á contratar comprende casi todos los elementos de construcción que han de existir en aquel establecimiento, y asciende próximamente á 21 millones de reales: por las condiciones especiales de la subasta, creemos que las obras en su totalidad podrán adjudicarse á un solo postor.

Esperamos que en esta época en que parece haberse desarrollado notablemente la sifción á las grandes empresas, no faltará la concurrencia de capitales para un proyecto tan importante.

El Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco ha salido para los baños de Arocha.

Ayer se ha reunido en el ministerio de Estado la comisión nombrada para la reforma de la etiqueta de palacio. Despues de una detenida discusión, se aceptó por unanimidad la idea de tomar por base de sus trabajos el proyecto redactado hace años por el señor marqués de Miraflores.

Para examinar, pues, este proyecto, y para

cargos que *La Discusión* le dirige. Por otra parte, parecemos tiempo perdido el insistir en una materia que *La Discusión* no quiere comprender. ¿Qué podríamos nosotros volver á decir al periódico de oposición eterna? Nosotros la llamamos los gobiernos constitucionales, y todos los gobiernos, como todas las colectividades humanas, tienen, para la apreciación de su conducta, sus ideas y sus hechos; repartiendo entre ellos toda su actividad y toda su importancia. Nosotros añadiríamos que este gobierno ha proclamado una idea de conciliación, y la ha practicado y la practica aceptando el franco y desinteresado apoyo de los que ven en su política un criterio fecundo y salvador para nuestras instituciones. Pero (y dispensemos nuestro colega esta franqueza) hablar á *La Discusión* de constitucionalismo, de conciliación, de síntesis doctrinarias, no viene á ser lo mismo que predicar en desierto? Con el profundo pesar, por lo tanto, de no llegarnos á entender nunca con el colega democrático en estas cuestiones, que sus apreciaciones absolutas calificarán de baladías y mezquinas; pásmosnos al segundo capítulo, ó como si dijéramos, á la segunda parte de la cuestión.

¿Qué mal hemos nosotros hecho ó proporciónado á nuestro estimable é ilustrado colega, para que *La Discusión* persista en su decidido y temerario empeño de romper, ó de aliojar por lo menos, los lazos sinceros y decorosos que nos unen con nuestros amigos? Esto sería cosa de intentar hasta donde no es posible, si no viliéramos á destruir todo nuestro pesar en embrión la seguridad de que *La Discusión* se toma un trabajo impropio, por lo mismo que no se toma ninguna el trabajo de poner el más leve y pudibundo cenital á sus desvergonzadas intenciones. Fracundo cenital, el maquiavelismo no es el terreno de *La Discusión*. Nosotros hemos considerado siempre en serio á un colega tan filosófico, tan abstracto, tan elocuente á las veces; pero *La Discusión*, tratando de descender á la prosa de la vida hasta el punto de querer indisponer á *El Contemporáneo* y á *El Reino*, esto es... deplorable, esto ni siquiera es filosófico.

Y vamos á ver cuáles son los artículos del colega democrático. No hay remedio, exclama; entre *El Contemporáneo*, defensor del partido conservador liberal, y *El Reino* representante de la unión liberal genuina, no se concibe esa identidad de aspiraciones; esa unión del presente para abogar por una misma causa, para defender á esta situación. Uno de los dos ha debido dejarse absorber por el otro; uno de los dos ha abdicado. ¿Quién de entrambos ha sido y es inconsecuente hasta ese punto? Responde *El Contemporáneo*, puesto que *El Reino* ha recibido y proclamado con tanta alegría su declaración de que no comprende ni acepta políticas exclusivistas.

*El Contemporáneo* responderá, no lo dude *La Discusión*, y lo hará indudablemente con la misma fuerza de lógica que le ha bastado muchas veces para triunfar, en el terreno de la dignidad y la justicia, de los ataques del diario democrático. Pero *El Contemporáneo* nos permitirá que, en pro de un objeto común, preguntemos antes que él á *La Discusión*: ¿Representa *El Contemporáneo* al antiguo partido moderado, con todas sus exageraciones y sus errores tradicionales, con toda su intransigencia primitiva? No; *El Contemporáneo*, desde su aparición en el estadio de nuestra prensa periódica, donde con tan buen nombre figura, ha condenado esos errores, se ha mostrado digno representante de la juventud conservadora y liberal, fiel obedecedor de las lecciones de la experiencia, é ilustrado defensor del partido conservador, liberal y eminentemente constitucional, que ha de deber su formación al total decaimiento y desprestigio de los partidos que, cumplida su misión histórica, no pueden resucitar, porque no pueden ser necesarios ni lógicos en la actualidad. ¿Qué representa, en cambio, la unión liberal genuina, lo que *La Discusión* llama el pensamiento del Sr. Ríos Rosas, pensamiento y doctrina que sigue *El Reino* y de que no se arrepiente? ¿Es la unión liberal el vicarvarismo? No; *El Reino* le combatió por usurpador, por escarnecedor de ese nombre. Y *El Reino* no estuvo solo para combatirle. *El Contemporáneo* lo hizo también, y desde ese día se estableció una consecuente afinidad de aspiraciones y de ideas entre ambas publicaciones. El vicarvarismo era la reacción, era el escepticismo político, era una oligarquía sin más lazos que el metro personal, completamente agena á todo verdadero principio científico, á todo buen sentido práctico. *El Contemporáneo* y *El Reino* combatieron al vicarvarismo en nombre del principio liberal, de la legalidad representativa, de los principios filosóficos de la escuela conservadora y liberal, de la moralidad política y del patriotismo. Le combatiéron guiados por un mismo criterio, no en cuestiones de un vano nombre, sino en sus leyes radicales y orgánicas, en su política exterior, en su eterno y ciego empeño de hacer estéril y pequeño todo lo que nuestra experiencia constitucional debe hacer grande y fecundo en la España de nuestros días.

La inconsecuencia, pues, de *El Reino* y de *El Contemporáneo*, hubiera estado en separarse brusca é irracionalmente cuando, hundiéndose la administración de los cinco años en el golfo de sus desaciertos, vino al poder una situación liberal, conservadora, legal, tolerante, conciliadora; una situación que es y será todo lo contrario que fué el vicarvarismo.

La cuestión, pues, está planteada en esta fórmula. *El Contemporáneo* no es el antiguo moderantismo, intransigente y reaccionario, sino el partido conservador y liberal: *El Reino* aspira al engrandecimiento de esas mismas ideas por la unión de todos los buenos elementos constitucionales, elementos que *El Contemporáneo* no rechaza. El gobierno actual se proclama liberal conservador, y amigo sincero de la conciliación de esos elementos. ¿Dónde está, pues, la inconsecuencia del gobierno, de *El*

era hacer dar de gándole con el... podrán hacerlo. gunos; llamemos de artillería; los pudiera rebajar, el partido no

pió, y se dirigie... Rosa había sido... y la sentía con... pasaba delante... le reconoció... vos, al menos

la suya, cuando... for de Nanoriti... edido la espada

á su vaina, y to... señor de Ville... espada se la c... ría por sus me...

t, el sargento La... lose la importan... gado de una m... de vista se ape... estaba sentada, la cabeza con... estaba en el suelo... no había más luz... lámpara en un

continuará.)

continuará.)

De los resúmenes generales de los presupuestos provinciales y municipales de 1861 extractamos los siguientes datos:

Los gastos municipales ascienden á 303.544,473 reales, y los ingresos á 312.105,498; resultando, por consecuencia, un sobrante de 8.561,025.

Ha habido un aumento en los gastos, comparados estos presupuestos con los de 1860, de reales 23.736,575; y en los ingresos, de 27.602,313.

Los gastos provinciales ascienden: en los presupuestos de 1861, á 172.003,442; y los ingresos, á 196.593,475; resultando un aumento en los gastos, comparados con los de 1860, de 20.320,323, y en los ingresos, de 29.247,719. De 1860 á 1861 han tenido un aumento los presupuestos provinciales y municipales:

En los gastos, de . . . 44.056,898  
En los ingresos, de . . . 56.850,532

En las provincias Vascongadas, que figuran aparte en los estados que extractamos, por la índole especial de su administración, han presupuestado los gastos para 1861 en 24.074,828, y sus ingresos en 22.409,740, resultando por consecuencia un déficit de 1.665,088 rs. vn., que no se dice cómo se ha de cubrir. No podemos hacer la comparación con el presupuesto anterior, porque no facilitan noticia ninguna los documentos que tenemos á la vista.

### CRÓNICA GENERAL.

Todo el mundo ha podido observar la insistencia laudable con que la prensa ha venido pidiendo al señor corregidor la prohibición del tránsito de carruajes por las estrechas y tortuosas calles de Jacometrezo, Peliteros, Tudescos y otras por el estilo, ó al menos que si transitasen, lo hiciesen solo en una dirección, para evitar con esta medida la plaga de atropellamientos que tan terrible se ha desarrollado sobre los habitantes de Madrid.

Pero S. E., que no ha dejado de hacer alguna cosa buena, al llegar á esta reforma, ha dicho: —Señores, no me atrevo á abordar, porque eso sería crear un privilegio en favor del público de á pie, con perjuicio de los automotores. Sin embargo, para que no se diga que dejo de hacer algo, que vengan los encargados del empedrado.

—Presentes.  
—Muy bien; digan Vds., ¿qué calle es la que reclama más atención en este asunto?  
—Señor, la de Tudescos, que es estrechísima y tortuosísima, y encerradísima como ninguna.

—¿Qué anchura tienen las aceras de esa calle?  
—Tendrán sobre media vara.

—Pues providencia. Van Vds. á dejarlas de una cuarta, para que así ni los de á pie ni los de á caballo puedan pasar por ella sin romperse la crisma.

Y así se ha hecho. Ahora la rueda de un carruaje estrujará contra la pared á cualquiera que se descuide. ¡Oh Providencia!

Sabemos que D. Felipe Gallegos, inteligente constructor de fueles para el azufrado de las vidias, ha presentado á la Sociedad Económica Madrileña no solo el fuele perfeccionado, que ya mereció recompensa en la pasada exposición agrícola, sino también un porta-azufre de su invención, y el cual,

aparte de su extrema baratura, ofrece ventajas notables y suma facilidad para cargar el fuele. Celebramos que un compatriota nuestro sea el autor de tan provechoso utensilio, de que no dudamos se apresurarán á surtirnos nuestros propietarios de vidias, en la época presente del azufrado.

Dentro de breves días tendrá lugar en el circo de Price la presentación de la familia Delevanti, de la cual el Sr. Jorge Delevanti, artista de los circos de Londres y París, parece que ha sido calificado por la prensa extranjera como el primer artista de su clase en Europa.

Las personas que transitan con frecuencia por la plazuela del Carmen se quejan de que los toldos que están colocados delante de los cajones tienen muy poca altura, hasta el extremo de que no se puede andar sin dificultad. También nos dicen que al quitárselos por la tarde se hace sin reparar si pasa gente, lo cual ha dado ocasión ya á algunos altercados. Recomendamos á los dependientes de la autoridad esta plazuela, notable por las muchas intracciones de las ordenanzas municipales que en ella se cometen.

Muy en breve se sacarán á oposición, según tenemos entendido, dos plazas de pensionados en Roma, la una de arquitecto y la otra de pintor, no sabemos de qué género.

Varios vecinos del barrio de Chamberí se han acordado á la redacción de un colega para suplicarle que llame la atención del gobierno de S. M. á fin de que disponga lo conveniente para que se traslade á otro punto más lejano el polvorín situado en el Campo de Guardias. La tempestad del jueves último parece que puso en alarma á los vecinos de dicho barrio, por el temor fundadísimo de que alguna exhalación cayese en aquel edificio; con tanto más motivo, cuanto que en el paseo de Luchana, casa-tahona, y en la era titulada del Mico, cayeron dos. El público comprenderá la razón de la alarma de aquellos vecinos y lo expuesto que se está á que ocurra un suceso que ocasionaría males incalculables.

### SECCION DE PROVINCIAS.

La ciudad de Ronda, según nos dicen de aquel punto con fecha del 2, al fin parece salir de la apatía y el marasmo en que se encontraba sumida estos últimos años, causándose un verdadero suicidio en estos tiempos en que todo lo que no sea adelantar con pie ligero es matarse. La plaza de la Constitución, derruida y desdichada hacia dos años, va á ser reconstruida, y ojalá que su piso, que tendrá que renovarse, se adquiera, cuando menos, dándole la belleza que merece aquel punto céntrico de la ciudad serrana, ya que sería muy costoso el asfaltarla. El movimiento de muchos expedientes de gran interés, con el nombramiento de una comisión compuesta del síndico y un regidor, de cuyo patriotismo y celo es de esperar mucho bueno, y que pasarán á la capital á dar impulso á los asuntos de interés general, aseguran que aunque tarde, los rondanos despertarán de su letargo, y se acuerdan de los deberes que el patriotismo impone á los buenos patriotas.

Nosotros nos alegramos que al fin aquella comarca, á quien tanto queremos, ponga en juego los grandes medios con que cuenta, y se adelante por

las vías que el progreso y el desarrollo general de todas las facultades abre para la felicidad de los pueblos.

—Pontevedra va á tener una academia de ciencias y de literatura. Iniciado este pensamiento por varias personas de renombre científico y literario, formáronse unas bases reglamentarias, que se elevarán á la aprobación del gobierno, unidas á una bien escrita exposición seguida de más de cuarenta firmas.

Adunar las inteligencias dispersas, condensar en una suma brillante los diversos sumandos intelectuales que hoy tiene dicha población, favoreciendo la marcha científica y asociadora de nuestro siglo, es el objeto de esta academia; academia que, contando con seguras bases y dirigiéndose á tan elevado como conveniente objeto, no podrá menos de subsistir para gloria de aquella capital, que en nada cede á las demás de igual categoría.

—Á consecuencia de la avenida del día 23, el puente situado sobre el río Albaída, en la carretera de Játiva á Alicante, hizo movimiento en sus muros en alar y paralelos, y á las cinco y cuarto de la mañana siguiente se vino abajo el primero, y parte del segundo en su costado derecho.

—En El Constitucional de Cádiz leemos lo siguiente:

«Llamamos la atención del gobierno sobre la necesidad de que la empresa constructora del ferrocarril de Córdoba á Santa Cruz de Mudela active sus trabajos para que en el plazo marcado los termine, á fin de que la línea quede en completa explotación hasta la corte. Últimamente acaba de ocurrir á dos leguas de Córdoba un vuelco de diligencia de los muchos desastrosos que han ocurrido, habiendo muchas desgracias personales, contándose entre ellas la de un apreciable hijo de esta ciudad, empleado que ha sido muchos años en Ultramar desempeñando sus cargos con notorio celo y honradez acrisolada. Hoy se halla en Cádiz sufriendo las consecuencias de la caída. Otras personas han salido con mas graves lesiones.

Urge, pues, que acaben de una vez los inconvenientes de ese camino, para lo cual exhortamos al gobierno á que, sin consideración de ningún género, haga que la empresa constructora de aquel ferrocarril cumpla sus obligaciones en el plazo marcado, sin concederle ampliación alguna. En ello están interesadas todas estas provincias de Andalucía; lo están igualmente las personas establecidas en la corte que tienen sus familias en esta parte de la nación.

Tiempo es ya de que estas ricas é importantes provincias tengan un fácil acceso con Madrid, evitándose los retrasos y los perjuicios consiguientes á la situación anómala en que hoy se encuentra este camino, habiendo en sus dos extremos dos ferrocarriles, y un largo trozo de camino que ha de atravesarse con las detenciones consiguientes á las mudanzas de medios de comunicación.»

—Sabemos que las diputaciones provinciales de Lugo, Orense y Pontevedra, tienen consignada en sus presupuestos una cantidad crecida para el azuframiento de la vid.

—Á los olores pobres se les anticipa la cantidad necesaria de aquel artículo, reintegrable á los seis

meses si consiguen coger algún vino, y en caso contrario, lo pierde la provincia.

Tal medida es digna de todo elogio.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Crispulo, San Restituto, y Santa Margarita, reina de Escocia.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Monserrat, donde prosigue celebrándose la novena de San Antonio de Padua, predicando en la misa mayor D. Castor Compañía, y por la tarde en los ejercicios D. Pio Hernandez Fraila.

Continúa la novena de Jesus Sacramentado en la iglesia de monjas del Sacramento; de la Sagrada Corazon de Jesus, en Italianos, en las Salesas Viejas y en el oratorio del Olivar.

Sigue la novena de San Antonio de Padua, y predicarán: en Santa Cruz, D. Pedro Ruiz en la misa, y D. Castor Compañía en los ejercicios; en Santa María, D. Gregorio Mejia; en San Justo, don Isidro Castelo y Serra, y por la tarde en los ejercicios D. Pedro Palomeque.

### SECCION COMERCIAL.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 8 de Junio de 1863.

#### FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 53-15 d.; á plazo, 53-20 fin cor. vol.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 48-85, 80 y 85; á plazo, 48-90 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 37-50.

Idem de segunda id., publicado, 22-80.

Deuda del personal, á plazo, 24-30 c. fin cor. vol.

Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 94 80 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-75 p.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 98 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., sin cupon, no publicado, 97 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 reales, no publicado, 101-25 p.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 reales, no publicado, 99-50.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, par.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, par p.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 102 d.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112-25 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 95-90 y 95 c.

Acciones del Banco de España, no publicado, 219-50 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 142 p.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á remolables por sorteos, id., 56 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, remolables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 106 d.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, no publicado, 99.

Acciones de los ferro-carriles de Palencia á Ferrada, ó sea del Noroeste de España, id., par.

CAMBIOS.  
Londres á 90 días fecha, 50-30 p.  
París á 8 días vista, 5-23 p.

### ESPECTACULOS.

TEATRO DE VARIADADES. A las nueve de la noche.—Los encantos de Briján, comedia de magia en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las nueve de la noche.—Equilibrios del amor.—El colegial.—Julio César.

CIRCO DE PRICE. A las nueve de la noche.—Brillante función, en la cual tomarán parte los dos elefantes.

Mañana penúltima función del célebre M. Blondin.

CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO. A las nueve de la noche.—Brillante función cineasta, olímpica, gimnástica y cómica.—Los portmoneos se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada del circo.

PUNTO DE SUSCRICION.  
MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bayly-Bailliere, calle del Príncipe; Publicidad, Paseo de Matheu; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Mora, Puerta del Sol.

PROVINCIALES: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Matanzas, Sres. Ranuy y Girandier.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Esobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasoo.

EXTRANJERO: París, M. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.  
MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-EX-  
Admi- Comi- Metil- Comi- ULTRA- EX-  
nistración- sionados- lico ó 6 li- sionados- MAR- TRAN-  
Mes. 12 rs. 14 rs. 14 rs. 15 rs. 5 5  
3 id. 32 36 36 40 3 ps. 60 rs.  
6 id. 60 70 70 76 6 120

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.  
Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

## SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fernand, plaza de las Bareas, núm. 42, pral.

**RHUMES. TRESOR DE LA POITRINE. DE DÉGENÉTAIS PHARMACIEN.**  
Cuando la tos, constipados y catarros invaden todas las familias, es importante indicar los medios adoptados por los médicos prácticos para disminuir, aliviar y curar alguna de estas afecciones. La pata pectoral de Dégenétais reemplaza ventajosamente las tisanas inodoras y suntuosas y de uso tan común en los viajes. Basta con tomar dos ó tres pastillas cada vez que se va á toser ó espectorar. Está preparado con extractos de plantas pectorales. Su sabor es agradable y no contiene la menor sustancia opíacea. París, rue Saint Honoré, 243. Por mayor, rue Montmartre, 18.

**BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO.**  
autorizado por real orden de 8 julio 1862.  
FIANZA ADMINISTRATIVA: 2.250.000 reales vellón.  
DOMICILIO EN MADRID: Puerta del Sol número 13.  
Interés fijo anual, 10 por 100 con la acumulación mensual y exceso de utilidades, sale hoy al 14 1/2 al año.—No corre riesgo el capital y se reembolsa á voluntad.

**FORMULARIOS DE ESCRITURAS PUBLICAS.**  
Apéndices á la ley hipotecaria comentada por el director D. José Hernández de Ariza. APROBADOS POR REAL ORDEN.  
Los que remitan 60 rs. en libranzas ó sellos (estos en carta certificada) á D. Joaquín M. Sanchez, en Toledo, ó á la librería de Moya y Plaza, Carr. tas, 8, Madrid, recibirán á correo vuelto un tomo en rústica de 464 págs. que comprenden 114 formularios, entre ellos de disposiciones testamentarias y particiones, con 461 notas que ilustran su texto, redactados según la legislación hipotecaria, la del notariado, las aclaraciones posteriores y la jurisprudencia del Supremo Tribunal de Justicia. Recibirán además 48 páginas de modelos de inscripciones y 16 de los expedientes de posesión, de especial interés para los señores jueces de paz y sus secretarios, y tendrán derecho á que se les envíen los demás for-

mularios de inscripciones y actuaciones que se hallan en prensa. Los que incluyan un sello de 2 reales recibirán certificado su pedido.

**ACEITE DE HIGADOS FRESCOS de BACALAO de HOGG.**  
CASA HOGG, calle Castiglione, 2, París, Mención honorable.  
Este aceite es el más sano y el más eficaz para curar las enfermedades de los niños, como son: la escorbuto, la anemia, la debilidad, etc. Es el más sano y el más eficaz para curar las enfermedades de los niños, como son: la escorbuto, la anemia, la debilidad, etc.

**COPA HINE-MEGE.**  
Agradable y fácil de tomar viajando y trabajando. Curación pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Prescrita y conocida desde 1840. Se encuentra en esta casa de J. ZEALU, farmacéutico, 23, calle de Saint-Quentin, en París. Se vende en las boticas de todos los países.

**ENFERMEDADES SECRETAS. VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA.**  
DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS.  
Medico de la facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

**JABON FRAISALIA.**  
DE CHARDIN J.º, DE PARIS.  
Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricación del Jabon; no hay en la naturaleza una sustancia mas favorable al cutis que la Fresa, base de su composición, para darle hermosura suavidad, blancura, y un perfume esquisito.

**FLUIDO DE JAVA.**  
Importación indiana. Vuelve á los cabellos su color primitivo sin ninguna preparación. Precio del frasco, 24 reales.  
Crema Enrique III para blanquear la tez. Precio del bote, 16 rs. Gausse, químico, rue Neuve Saint-Augustin, 50, en París. Madrid, Espositicoi extranjera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1924)

**JARABE HOUBBINE.**  
BALSAMICO DE FARMACÉUTICO EN AMIENS (FRANCIA).  
Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.  
Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.—España, 14 reales.  
Depósito: Madrid, Calderón, Príncipe, 13; Escolar, plaza del Angel, 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1960)

**NO MAS CABELLOS BLANCOS.**  
MELANOGÈNE.  
tintura por esencia de DICQUEMARE-AINE de Rouen (Francia)  
para teñir al mi. uito de todos colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

**Vida de Santa Teresa de Jesus,** fundadora de las descalzas y descalzas carmelitas, escrita por el P. Francisco de Rivero, de la compañía de Jesus, en el año de 1590. Nueva edición, revisada por el M. R. P. Inocente Palacios de la Asuncion, sacerdote de las Escuelas Pías. El primer cuaderno, con la lámina de la santa, se halla de manifiesto en las principales librerías y en la de Francisco Lizcano, calle de la Cruz, número 31, al que se dirigirán los pedidos y reclamaciones, acompañando su importe en libranza sobre correo ó en letra de fácil cobro. (3)